



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 70- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS  
5 CON TRES MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
6 CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9

**MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente  
12 Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), María Daniela Chacón Arce,  
13 Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis  
14 Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Álvaro Ignacio  
17 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando  
18 Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños  
19 Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María  
22 Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo  
23 Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos,  
24 Anayanzy Hidalgo Jiménez, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas  
25 Vargas. -

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel  
28 Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera  
29 Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri  
30 Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

- 1 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. -
- 2 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -
- 3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** No. -
- 4 **VISITANTES: NO.** -
- 5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Miguel Ángel Vega Cruz, Hansel Gerardo Araya
- 6 Jara. -
- 7 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Magally Herrera Cuadra (comisión).-

8

9 **ARTICULO I.**

10 **LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -**

11

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día,

13 el cual se detalla a continuación:

- 14
- 15 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
  - 16
  - 17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
  - 18
  - 19 **3. ORACIÓN. –**
  - 20
  - 21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°67 DEL 2023. –**
  - 22
  - 23 **5. FIRMA DEL ACTA N° 65 DEL 2023.-**
  - 24
  - 25 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
  - 26
  - 27 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
  - 28 **EDUCACIÓN.–**
  - 29
  - 30 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
  - 31 **EDUCACIÓN.–**

32

1 **9. ATENCIÓN REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN DE**  
2 **CIUDAD QUESADA. -**

3

4 **Tema a tratar: Consulta sobre reparación techo de las instalaciones del Maracaná. -**

5

6 **10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASADA DE SONAFLUCA.**

7

8 **Tema a tratar: Exposición de situación entre ASADA Sonafluca y funcionarios del**  
9 **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)**

10

11 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

12

13 **12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

14

15 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

16

17 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

18

19 **15. INFORMES DE COMISION. –**

20

21 **16. MOCIONES. –**

22

23 **ARTÍCULO II.**

24 **ORACIÓN. -**

25

26 **La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración. –**

27

28 **ARTÍCULO III.**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°67-2023.-**

30

31 **➤ Acta N°67 del 2023. –**

32

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación  
2 el Acta N°67-2023, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al  
3 Acta N°67-2023, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime.** –

4  
5 **ARTÍCULO IV.**

6 **FIRMA DEL ACTA. -**

7  
8 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar el Acta N°65 del 2023,  
9 debidamente foliada. –

10  
11 **ARTÍCULO V.**

12 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

13  
14 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 15
- 16 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO  
17 PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL SÁBADO 18  
18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE  
19 UBICARÁ EN SALÓN MULTIUSO DE DICHA COMUNIDAD.

20  
21 **ACUERDO N°01.-**

22  
23 **CONCEDER PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA ACTIVIDAD BAILABLE QUE**  
24 **REALIZARÁ LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMERA EL SÁBADO**  
25 **18 DE NOVIEMBRE DE 2023.** Lo anterior en el entendido de que deberá cumplir con todos  
26 los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor  
27 en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
28 subarrendar estos permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen  
29 actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que  
30 en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el

1 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo  
2 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar  
3 los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio  
4 ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
5 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con  
6 base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de  
7 bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la  
8 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a  
9 favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

#### ARTÍCULO VI.

12

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

13

14

#### ➤ LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

15

16

17 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,  
18 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito  
19 del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
20 Administrativas que se detallan a continuación:

21

#### ESCUELA SANGREGADO – VENADO. -

22

23

24 ➤ Jorge Luis Oporta..... cédula .....155819081507

25

25 ➤ María de Milagro Castro Durán .....503400091

26

26 ➤ Luz Marina Laguna Vargas.....206960316

27

27 ➤ Rogelio Santos González González .....155811135532

28

28 ➤ Luis Carlos Rodríguez Rojas.....501790721

29

29

30

1 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL – PITAL. -**

2

3 ➤ Katherine Francella Castro Rodríguez .....cédula.....112970803

4 ➤ Luis Manuel Alvarado Aguilar..... 203380079

5 ➤ Vera Alejandra Quesada Vargas.....205220373

6

7 **ACUERDO N° 02.-**

8

9 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
10 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ARTÍCULO VII.**

13 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

14

15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
18 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan  
19 a continuación:

20

21 **ESCUELA SANGREGADO – VENADO. -**

22

23 ➤ Jorge Luis Oporta..... cédula .....155819081507

24 ➤ María de Milagro Castro Durán .....503400091

25 ➤ Luz Marina Laguna Vargas.....206960316

26 ➤ Rogelio Santos González González .....155811135532

27 ➤ Luis Carlos Rodríguez Rojas.....501790721

28

29

30

1 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL- PITAL. -**

2

3 ➤ Katherine Francella Castro Rodríguez .....cédula.....112970803

4 ➤ Luis Manuel Alvarado Aguilar..... 203380079

5 ➤ Vera Alejandra Quesada Vargas.....205220373

6

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **AUDIENCIA EN ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN**

9 **DE SAN CARLOS. -**

10

11 ➤ **Consulta sobre reparación del techo de las instalaciones del Maracaná. -**

12

13 Se recibe a los señores Lindsay González Lizano, Presidenta, Luis Eladio Rodríguez  
14 González, Secretario, Laura Hidalgo Pérez, Tesorera, de la Asociación de Natación de San  
15 Carlos, quienes expresan lo siguiente:

16

17 La señora Lindsay González Lizano, Presidenta de la Asociación de Natación de Ciudad  
18 Quesada, expone: Somos una nueva junta, nombrada el año pasado y que el motivo de esta  
19 visita es para solicitar que se revise la gestión que ha realizado el Comité Cantonal de  
20 Deportes y Recreación de San Carlos y nuestra asociación respecto al proyecto del cambio  
21 del techo de la piscina del Maracaná, ya que el mismo estaba aprobado para ejecutarse este  
22 año y el Comité Cantonal nos indica que el proceso está en espera por firma de la señora  
23 Alcaldesa Karol Salas Vargas, nos gustaría saber por qué no se ha ejecutado dicho proyecto,  
24 nos ponemos a la disposición de agilizar el proceso de la sustitución del mismo y las mejoras  
25 que tenemos a cargo como asociación. Actualmente como miembros de junta hemos tenido  
26 ciertos altercados en las instalaciones, no sé si recuerdan que hace poco hubo un tornado o  
27 vientos que vinieron, tuvimos que evacuar al personal y todas las personas que estaban  
28 nadando en ese momento porque empezó a caer pedazos de zinc del techo. Dado a eso  
29 solicitamos una reunión al Comité Cantonal y hasta ese momento como asociación sabíamos  
30 que este proyecto tenía que ser ejecutado mediante el Comité Cantonal y entonces

1 solicitamos una reunión, el comité nos explica los procesos que ellos han hecho para  
2 presentar y que este proyecto sea aprobado este año y nos indicaron que estaba en firma.  
3 Nos preocupa que pase algo más, un accidente.

4

5 El regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, menciona que la primera vez que el concejo tomó  
6 este tema fue cuando tenían sesiones virtuales y el señor Alfredo Córdoba Soro era el alcalde,  
7 eso debió ser alrededor del 2021. Producto de una visita que le solicitó la directiva de la  
8 asociación anterior al regidor Rodríguez y donde ellos le facilitan un informe técnico preparado  
9 por una constructora, que dice claramente que hay riesgos estructurales en el techo de la  
10 piscina del Maracaná, (la empresa BETA). El regidor Rodríguez fue el primero en traer al  
11 Concejo Municipal este tema, le expresa en ese momento al alcalde que hay un riesgo  
12 importante, este concejo actuando de manera muy responsable, para el presupuesto 2023,  
13 define una partida presupuestaria, específicamente para reparar el techo del Maracaná y otras  
14 mejoras del centro deportivo Maracaná, el Concejo Municipal asigna los recursos pero no  
15 puede ir a ejecutar la obra, los recursos se trasladaron al Comité de Deportes y la  
16 Administración Municipal si bien el comité es autónomo tiene la obligación de acompañar en  
17 el proceso. Insta a la administración, a doña Karol Salas de que, si hay alguna situación  
18 administrativa que esté atrasando la ejecución de esa reparación, que por favor le dé la  
19 prioridad necesaria.

20

21 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa, indica que en su debido momento no se adjuntó  
22 toda la documentación necesaria de justificación de ese proyecto y esa cuenta o montos  
23 presupuestarios fueron designados al director de Hacienda Bernor Kopper que tampoco es el  
24 encargado de ejecutar esos montos, ciertamente viene la Municipalidad con una  
25 transformación relacionada a la planificación y ejecución de proyectos, esto en cumplimiento  
26 de los requerimientos de la Contraloría General de la República y de tal forma se ha venido  
27 trabajando este año que pareciera que han pasado bastantes meses, sin embargo; la  
28 acumulación de trabajo y las carencias en el Departamento de Servicios Jurídicos de personal  
29 para atender todos los temas, además; la carencia de la Administración Municipal de un  
30 ingeniero hacen que los procesos vayan un poquito más lento. Ante una necesidad como esta

1 que requiere ser atendida es importante que podamos agilizar; sin embargo, esta es la  
2 realidad de la Administración Municipal en este momento. Hemos avanzado porque tampoco  
3 había un departamento fiscalizador de esos fondos, que se designaban adicionales al  
4 presupuesto que se asignaba al Comité Cantonal de Deportes, se han encontrado  
5 inconsistencias e irregularidades en este comité y toda esa documentación se está revisando.  
6 Comenta la señora alcaldesa que es importante tener una reunión al lado administrativo para  
7 que la asociación conozcan las documentaciones y para que sepan lo que se ha avanzado en  
8 estas gestiones y para que podamos conocer lo que se va a poder lograr para este cierre de  
9 año, con gusto se les puede atender en la alcaldía.

10

11 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Suplente indica que se siente solidaria con este  
12 tema, ya que todos los sábados va con su nieto al Maracaná y siente temor porque la parte  
13 del perlin está corroída, parte de la maya, hay bases que necesitan mantenimiento, el clima  
14 de San Carlos es muy inclemente, ojalá que no pase nada. Le pide a la señora Alcaldesa que  
15 haga un doble esfuerzo por esta infraestructura tan deteriorada.

16

17 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, comenta que en el 2021 anduvieron  
18 atrás del tema de los calentadores que se arreglaban y se volvían a dañar, se duró mucho  
19 para instalarlos, a esa infraestructura le falta mucho. Expresa que le da pena ajena porque  
20 primero no da una respuesta y segundo lo que hace es justificarse. Le solicita a la señora  
21 alcaldesa que les dé una respuesta a los representantes de la asociación, porque es de interés  
22 del cantón que las actividades deportivas se fortalezcan.

23

24 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, expresa que si eso no se ha hecho  
25 quiere que quede claro que la única culpable está sentada a su derecha, porque vamos a mes  
26 y medio que termine el año y aún no se ha hecho ese trabajo que está presupuestado desde  
27 el año pasado. Recuerda cuando se dio ese evento de sacar unos dineros para arreglar  
28 infraestructura la que más se enojó fue ella, porque decía que le estaban quitando dinero de  
29 otras cosas y hoy en día sin ejecutar este proyecto la culpa no es de ninguno de este concejo  
30 y todos estuvieron anuentes, se votó unánimemente al proyecto que trajo don Pablo

1 Rodríguez. No es la primera vez que sucede esto, ya esto se ha dado reiteradamente.

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, como coordinador de la Comisión  
4 Municipal de Hacienda comenta, que en el presupuesto ordinario para el 2023, aprobado en  
5 el 2022 en el informe de la comisión iba este proyecto y lee de la página 15 de este informe,  
6 en el punto 2 de esta deliberación que hacen los señores de la comisión hablan sobre los  
7 proyectos modificados; los señores regidores concluyen las modificaciones deben ser  
8 adaptadas al presupuesto 2023 en resumen los siguientes proyectos: Proyecto de ampliación  
9 de la mejora del techo de la piscina del Maracaná. En el informe se habla claramente sobre el  
10 diagnóstico de la estructura metálica piscina pedagógica German Rojas Complejo Deportivo  
11 Maracaná que dice el estado actual de la estructura indica valores críticos para varios  
12 elementos que han reducido la seguridad de la estructura, se revela que el estado precario  
13 aunque no evidencia deformaciones importantes de los elementos, también indica que la  
14 infraestructura soporta su carga de peso propio y alguna fuerza de viento y lluvia, únicamente  
15 pero ante un evento especial siendo un sismo fuerte, tormenta con viento fuerte o cualquier  
16 otra condición anormal de estructura no se encuentra en condición de soportar tales  
17 esfuerzos, así se viene una serie de situaciones las cuales nos preocupó para que se hiciera  
18 esa inversión. Añade el regidor que al estar este presupuesto aprobado por la Contraloría  
19 estas obras debieron haber sido ejecutadas, si no han sido ejecutadas la única razón que  
20 existe es el tema de la Alcaldía Municipal, que no ha ejecutado, de hecho, ninguno de los  
21 proyectos que están ahí han sido ejecutados.

22

23 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que la administración lo que  
24 tiene que hacer es girar esos recursos y no se ha podido hacer en año y medio, hemos recibido  
25 cualquier cantidad de críticas todas las semanas, hemos oído repetidamente que le quitan  
26 dinero de la cuenta de caminos porque había que asignársela a otros proyectos, es cierto y  
27 se han aceptado estas críticas porque se tenía que hacer las obras, particularmente la de  
28 natación. Esto no es un tema de si queremos o no se debe ejecutar la obra en este período,  
29 hace cuatro horas el Instituto Meteorológico Nacional publicó una información donde reporta  
30 un sistema de baja presión a mediados de esta semana con potencial ciclónico, ese es el tipo

1 de eventos que el informe del 2019 señala.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, muestra el  
4 expediente de ese proyecto, el cual tiene en sus manos mismo que está documentado en un  
5 ampo. Indica que el 15 de agosto del 2023 la funcionaria Tracy Delgado Gestora de Proyectos  
6 de la Municipalidad, mediante oficio MSCAM- DEGP-0032-2023 remite el perfil del proyecto  
7 indicando que se encuentra debidamente revisado por la unidad Gestión de Proyectos y el 03  
8 de setiembre hace dos meses y medio el señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda  
9 mediante oficio MSCAM-H-138-2023, le remite a la señora Alcaldesa la solicitud de nómina  
10 de acción de pago para transferencia al Comité Cantonal de Deportes, no es la Municipalidad  
11 la que tiene que ejecutar ese proyecto, la señora alcaldesa lo que tiene que hacer es  
12 transferirle la plata al Comité Cantonal de Deportes para que la obra se haga, pero es que ya  
13 ni eso, ya no sólo tiene problemas de ejecución, sino también problemas para girarle la plata  
14 al Comité de Deportes que es a quien le corresponde ejecutar la obra, lo único que está  
15 pendiente es que la señora alcaldesa dé el visto bueno para la transferencia. Espera que esto  
16 no sea una jugada para no transferir la plata, para que ese dinero se vaya para el superávit y  
17 llegar a fin de año llegar y tomar la plata para otra cosa. Añade que está en las actas del  
18 concejo que doña Karol estuvo en contra en que se destinaran esos recursos al Comité  
19 Cantonal de Deportes para la reparación de ese techo, este fue un proyecto iniciativa del  
20 regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, mismo que el Concejo Municipal apoyó. En el mes  
21 de octubre el comité le consultó a Bernor Kopper el estado del proyecto, quien responde que  
22 este tema se trasladó a la Alcaldía Municipal y está en análisis de la alcaldía. Expresa el señor  
23 presidente que desconoce cuánto tiempo más de análisis va a requerir la alcaldía para hacer  
24 la transferencia al comité y ojalá quedara al menos adjudicados los planos de ese proyecto.

25

26 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, deja en claro que en ningún momento  
27 estuvo en contra de ningún proyecto deportivo, si estuvo en contra de que le quitaran el dinero  
28 a la atención de caminos de los fondos de administración, de lo cual evitó y no permitió que  
29 no se atendieran los caminos a principio de año en comunidades que tenían muchísimas  
30 necesidades, siempre ha estado de acuerdo en apoyar el deporte y lo segundo, por si no

1 escucharon ustedes señores regidores hay aspectos legales que se están revisando a  
2 ustedes mismos se les pasó un criterio legal el 03 de julio a lo cual ustedes no han dado  
3 respuesta del proceder y regular del Comité de Deportes, eso la alcaldía lo está revisando  
4 para proceder como corresponde con los demás proyectos esto en resguardo de los recursos  
5 públicos como corresponde.

6

7 El señor Luis Eladio Rodríguez González, Secretario de la Asociación de Natación de Ciudad  
8 Quesada, le agradece a la señora alcaldesa por la reunión que les propuso al inicio de esta  
9 audiencia, sin embargo expresa que le recuerda a una jefatura que tuvo tiempo atrás, que  
10 cuando se complicaban mucho las cosas decía *lo vemos el martes*, cuando llegaba el martes  
11 decía *lo vemos el otro martes*, el detalle es que ya no tenemos tanto tiempo para esa reunión  
12 que ofrece y este es un proyecto visto por todos, ha pasado por todos los entes a lo interno  
13 de la municipalidad y ya se nos está agotando el tiempo. Agradece el acompañamiento que  
14 se les brinde para no permitir que este dinero se les vaya y que no se vaya a producir ningún  
15 problema o emergencia, hay muchos niños y adultos que van durante todo el día a competir,  
16 a entrenar, señoras adultas mayores que asisten, no podemos ponerlos en riesgo. Agradece  
17 al Concejo Municipal por el apoyo.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden  
20 a fin de modificar el orden del día, en razón de que estaba pendiente la juramentación de un  
21 miembro de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede San Carlos y el  
22 señor Marco Antonio Juárez Guido se encuentra presente para ser juramentado.

23

24 **SE ACUERDA:** Acoger a moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

25

## 26 **ARTÍCULO IX.**

### 27 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE JUNTAS ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO** 28 **DE COSTA RICA SEDE SAN CARLOS- FLORENCIA.**

29

30 ➤ **Juramentación de miembro de Junta Administrativa. –**

1                                   **COLEGIO CIENTÍFICO SAN CARLOS - FIORENCIA**

2  
3           ➤ Marco Antonio Juárez Guido.....cédula.....503050304

4  
5                                   **ARTÍCULO X.**

6           **AUDIENCIA EN ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASADA DE SONAFLUCA. -**

7  
8           ➤ **Exposición de situación entre ASADA Sonafluca y funcionarios del Instituto**  
9           **Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AYA. –**

10  
11           Se recibe a los señores Antonio Ferreto Vega, Vicepresidente de la ASADA, José Miranda  
12           Araya y Beatriz Céspedes Cortés, representantes de ASADA Sonafluca, quienes expresan lo  
13           siguiente:

14  
15           El señor José Miranda Araya, Miembro de apoyo de la ASADA, indica que tienen claridad que  
16           la Municipalidad no es el ente rector del tema del agua, por lo menos no en la zona de ellos,  
17           pero quieren exponer el tema ya que el agua es vital para la salud, en este caso para más de  
18           5000 personas, con mucho faltante de agua desde hace cuatro meses, les han limitado el  
19           agua en varias ocasiones, tienen recurso hídrico en la zona, sin embargo, una falta de  
20           eficiencia operativa del AYA en el accionar y diferentes problemáticas de las juntas anteriores,  
21           lo que hizo que la mayoría del pueblo buscara asambleas para elegir la nueva junta que no  
22           ha sido aceptada, nos han limitado con las actas que hoy en día no tenemos idea de donde  
23           se encuentran y tenemos problemas como cierre de escuelas y colegios durante varios días,  
24           problemas de pérdidas de bonos de vivienda porque no se tiene disponibilidad de agua, no  
25           poder desarrollar negocios o empresas, problemas con desarrolladores locales que están  
26           pidiendo más de 400 previstas de agua. Existen nacientes muy buenas sin embargo hay un  
27           problema que debido a un convenio que hizo una junta con una desarrolladora y ellos insisten  
28           en incluir una naciente dentro del tanque del pueblo, que según los pobladores es una  
29           infiltración del río, por lo tanto una gran mayoría del pueblo se unió y están resguardando el  
30           tanque durante cuatro meses, veinticuatro horas, la idea es que no incluyan esa naciente al

1 tanque del pueblo hasta no tener claridad de que es una naciente y no una infiltración del río.  
2 La señora Beatriz Céspedes Cortés, expone cronológicamente la problemática del agua en  
3 las comunidades de Sonafluca, Santa Lucía, Tres Esquinas y El Bosque, según se detalla a  
4 continuación:

5

6 > 24 de julio 2018

7

8 Se presenta el ingeniero Nestor Vargas con Don Jesús Ugalde, solicitando agua para un  
9 Proyecto Urbanístico. El señor Nestor Vargas menciona que los actuales nacientes ya no dan  
10 más agua.

11

12 > 28 de agosto 2018

13

14 El ingeniero Nestor Vargas menciona que el 31 de agosto 2018. Él empieza con el Estudio  
15 Técnico de Don Jesús Ugalde.

16

17 > 05 noviembre 2018

18

19 Se menciona que el proyecto de don Jesús Ugalde es de 413 pajas, y que él está dispuesto  
20 de hacer todas las mejoras.

21

22 > 15 de febrero 2019

23

24 Se le aprueban a Don Jesús 213 pajas. **(mostrar pruebas)**. Y el **13 de noviembre** de ese  
25 mismo año el ingeniero menciona que A y A no tiene conocimiento del proyecto Caperol.

26

27 > 26 de marzo 2019

28

29 Visita del señor Robert Chacón García de MCV Asesor de Tanques. Esto con la finalidad de  
30 promocionar la comprar de un tanque de Mil metros cúbicos. El valor seria 140 mil millones.

1 > 18 de junio 2019

2

3 Se acuerda contratar a MCV para la construcción de un tanque. Donde el cual en el estudio  
4 técnico no se solicitó.

5 > 02 de julio 2019

6

7 Visitas de las comunidades, (Por la problemática del agua). Ya en este momento se le dice a  
8 la comunidad que el problema es la transición de verano a invierno. Que ese año el verano  
9 se extendió por lo cual el caudal es bajo. Aquí nos decían que el proyecto de don Jesús era  
10 la solución a esta situación.

11

12 > Año 2021

13

14 Asada toma el acuerdo de retomar la naciente Caperol, donde ya no es solo para Don Jesús,  
15 ya que se integran 3 desarrolladores más. **Nota:** El 13 de noviembre 2019, no se toma las  
16 recomendaciones donde el ingeniero Luis Diego Alfaro dice que hay que hacerle estudio  
17 hidrogeológico.

18

19 > Setiembre 2022

20

21 La empresa ACCE Agua realiza el estudio técnico de factibilidad de agua potable, Línea  
22 conducción naciente Caperol. (pruebas)

23

24 > 10 de enero 2023

25

26 Se les otorga disponibilidades a los desarrolladores 233 pajas.

27 (Documentos presentar)

28

29 > 27 de abril 2023 hacen cambios de tuberías allí es donde se empieza esta lucha.

30

1 > 08 de agosto 2023

2

3 Asamblea ordinaria. Por mayoría de afiliados no se aprobaron los informes. Solicitamos  
4 modificar la agenda para solicitar cambio de junta. Y poder hacer una Asamblea extraordinaria  
5 y formar nueva directiva.

6

7 > 09 de agosto 2023

8

9 Los empleados hicieron abandono de sus labores tanto los administrativos como los  
10 fontaneros, dejando todo bajo llave, fugas, y el tanque de abastecimiento sin agua.

11

12 > 28 de agosto 2023

13

14 Retomaron sus funciones, aludiendo que se les agredía física y psicológicamente a ellos y  
15 sus familias. Solicitamos que presenten pruebas.

16

17 El pueblo está resguardando el tanque de abastecimiento las 24 horas los 7 días de la  
18 semana, desde hace más de 3 meses.

19

20 Por parte de ORAC de la Zona Norte nos han traído a la policía en varias ocasiones para que  
21 el pueblo no los agreda según ellos y a los funcionarios de la Asada.

22

23 > 25 de agosto 2023

24

25 El señor Rodolfo Lizano director del A y A nos denuncia legalmente mandando al OIJ, GAO,  
26 Fiscalía y policías, donde estábamos resguardando el tanque para que no nos integren el  
27 naciente Caperol al tanque de abastecimiento de la comunidad.

28

29 > 23 de octubre 2023

30

1 El A y A programa una reunión con el pueblo, donde el señor Rodolfo Lizano venía con  
2 guardaespaldas, la GAO y un abogado. Ellos nos han criminalizado (al pueblo) con todas  
3 estas acciones.

4

5 El señor Antonio Ferreto Vega, Vicepresidente de la ASADA Sonafluca, le solicita a la  
6 Municipalidad y al Concejo Municipal convoquen al AYA a una mesa de diálogo con la ASADA,  
7 que insten al AYA a realizar un estudio hidrogeológico para descartar si es un brazo del río,  
8 como comunidad están de acuerdo si es una naciente llevar a cabo el proyecto, con una serie  
9 de requisitos o acuerdos entre ambas partes, si se determina que es una infiltración o brazo  
10 del río descartarlo.

11

12 La señora Beatriz Céspedes Cortés, aclara que ellos cuentan con el estudio técnico que se le  
13 hizo a los desarrolladores en el 2021 la ASADA dice que ya no es sólo don Jesús Ugalde sino  
14 que participan tres desarrolladores más, en este estudio técnico esa naciente apenas produce  
15 233 pajas, invirtieron ocho millones los desarrolladores pero dejando a la comunidad por fuera,  
16 esa agua es sólo para ellos, en el estudio técnico no le exigen al desarrollador un tanque, sino  
17 que esa naciente la quieren integrar al tanque de almacenamiento de la ASADA, por eso se  
18 cuida el tanque 24/7, porque no se va a permitir que esa agua vaya por nuestro tanque ya que  
19 los desarrolladores pudieron haber adquirido su propio tanque o su propia línea de  
20 conducción.

21

22 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, menciona que estuvo por Sonafluca  
23 hace unas semanas, hay temas de fondo que han generado este conflicto que considera que  
24 puede ser resuelto. Si no tenemos claro como comunidad si el agua es 100% potable, jamás  
25 el pueblo va a estar de acuerdo que el agua entre y contamine el resto de los 17 litros por  
26 segundo que entran. El AYA debió haber resuelto esto, pero entró en un conflicto con intereses  
27 que desconocemos, el AYA debe hacer su función de mediador.

28

29 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal indica que ella asistió a una reunión en  
30 Sonafluca. Además, que en la pasada visita que realizó el Presidente de la República don

1 Rodrigo Chaves Robles, estuvieron reunidos, en el espacio de temas de San Carlos ella  
2 expuso la situación de Sonafluca y estaba presente el presidente del AYA el señor Alejandro  
3 Guillen y su asesor el señor Deiby Espinoza y estarían creando ese espacio, les decía el otro  
4 día en Sonafluca que también es importante esa reunión con la gente del AYA y la reunión en  
5 conjunto para buscar una solución. De parte del Gobierno existe toda la anuencia para atender  
6 ese tema que es primordial para que estén bien todas las familias. Indica la señora Alcaldesa  
7 que de parte de la municipalidad aquí no se podría resolver ya que es propiamente  
8 competencia del AYA, está establecido por ley, pero se puede hacer la gestión política para  
9 que el Gobierno Central nos atienda. La Municipalidad de San Carlos si estará revisando las  
10 lotificaciones y visados se comprometió con los vecinos para que se revisara esto.

11  
12 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, expresa que la explicación de lo  
13 que han pedido tiene mucha sensatez y están trabajando con mucha responsabilidad, están  
14 salvaguardando la seguridad pública, si es una infiltración del río es un riesgo ya que arriba  
15 hay muchas fincas, hoy en día hay mucho producto que puede contaminar el agua.

16  
17 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Suplente, comenta que conoce las  
18 necesidades que tiene la comunidad de Sonafluca, realmente los vecinos tomaron la junta  
19 directiva y realizaron la asamblea, por lo cual le sorprende que siendo la asamblea el medio  
20 que tiene toda la potestad de hacer una nueva junta, no entiende si legalmente les falta  
21 asesoramiento o hasta qué punto no tienen una colaboración real del AYA y por eso están  
22 solicitando esta intervención. Expresa que un pueblo no puede quedarse estancado por este  
23 problema, menos falta de clases para los estudiantes, debe resolverse de inmediato.

24 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que al Gobierno local le  
25 compete lo que son las ASADAS, si bien es cierto lo regula el AYA pero el principal interesado  
26 en que las ASADAS funcionen bien es la Municipalidad de San Carlos, porque involucra la  
27 inversión, el crecimiento y el desarrollo económico de una población. Comenta la señora  
28 regidora que el concejo está anuente a ayudar, quizá realizando alguna moción para atender  
29 este tema, les propone la idea de aliarse a otras ASADAS, ya que no es humano ni saludable  
30 estar cuidando un tanque. Les felicita por ese sentido de partencia y de cuidado que están

1 aplicando.

2

3 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del Distrito Fortuna, felicita a los representantes  
4 de la ASADA por la labor que están realizando, comenta que había presentado una moción  
5 para adquirir parte del ojo de agua que hay en la Guaria y se aprobó la moción para que se  
6 montara el proyecto para llevar el agua hasta Sonafluca. Indica su anuencia para ayudar para  
7 que esto se ponga en conciliación, ya que esto no es sólo un problema de salud, sino también  
8 de desarrollo económico y social.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, menciona que este  
11 es un problema técnico, se debe realizar los estudios técnicos para estar seguros si es un  
12 naciente o filtración del río en conjunto con el AYA que es el ente rector en la materia. Indica  
13 el señor presidente que el sábado anterior estuvo por otros motivos en Sonafluca y  
14 conversando con varios vecinos le hablaron del tema del agua y cómo está afectando el  
15 desarrollo, además otros temas como con el colegio y demás. La municipalidad tiene mayor  
16 facilidad para buscar las concesiones de las fuentes de agua, lo que a ustedes como ASADA  
17 les tardaría un año o dos a la municipalidad le tarda seis meses, insta a que se acerquen a la  
18 Administración Municipal para buscar alguna fuente de agua que pueda ser concesionada,  
19 que la municipalidad haga los trámites y luego la municipalidad le ceda esa fuente a la ASADA  
20 mediante un convenio de cooperación que no es algo nuevo, esto ya se ha hecho en el pasado  
21 aquí, esto podría ser una solución definitiva al problema de agua que tienen, esto trascendería  
22 más allá que los problemas con el desarrollador, sería la solución, ya que aun saltando la  
23 piedra del problema con el desarrollador les va a seguir faltando el agua esa es una realidad,  
24 le parece viable, tangible que la municipalidad podría hacer y vincularse ya que tiene los  
25 funcionarios que están acostumbrados a realizar ese tipo de trámite. Con respecto al tema de  
26 inscripción, consulta si le pueden explicar cómo está el tema de que tienen dos juntas.

27 El señor Antonio Ferreto Vega, Vicepresidente de la ASADA Sonafluca, explica que la piedra  
28 en el zapato en realidad es el AYA, como pueblo se ha hecho las cosas como lo estipula la  
29 ley, con una asamblea extraordinaria para poder nombrar la nueva junta con todo el protocolo,  
30 invitando a todos los afiliados, a la misma junta que está inscrita, al AYA, con una notaria

1 presente para que redactara el acta de la asamblea y no pudieron hacer las inscripción porque  
2 esas cuatro personas que están rigiendo como junta desaparecieron los libros contables, los  
3 libros de actas y todo lo demás, se hizo la demanda ante el tribunal para poder llevar a cabo  
4 la inscripción y no se ha podido hacer. También, no saben cuáles son los intereses de por  
5 medio del AYA y de esa junta con los desarrolladores, porque esa naciente Caperol que  
6 compraron los desarrolladores está a siete kilómetros de nuestro tanque, de nuestra cañería,  
7 tenemos tres nacientes a 600 metros con más caudal que esa con 15 litros por segundo, una  
8 naciente Los Chorros que está a dos kilómetros doscientos con 17 litros por segundo y otra  
9 naciente que la tiene un señor captada que tiene todos los papeles legales, que está a 80  
10 metros de nuestro tanque y está dispuesto a darla para el pueblo, se desconoce entonces  
11 cuales son los intereses del AYA.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, agradece a los  
14 representantes por su visita y por la exposición de este tema. -

15

16

#### ARTÍCULO XI.

17

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-

18

19

#### ➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -

20

21 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-046-2023**, emitido por los Regidores  
22 Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el  
23 cual se detalla a continuación:

24

25

10 de noviembre 2023

26

27 Al ser las 14:13 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado y  
28 Ashley Brenes Alvarado.

29

30 Ausentes: José Pablo Rodríguez Rodríguez.

1 Se inicia sesión:

2

3 **Artículo 1.** Se recibe oficio CCCRSC-105-2023 del Comité Cantonal de Deportes y  
4 Recreación de San Carlos informando sobre los trámites realizados en relación con los  
5 proyectos de construcción de gimnasio de boxeo y techo de la piscina del Complejo Maracaná.

6 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración**  
7 **municipal que un plazo de 10 días hábiles informe al Concejo Municipal el estado actual**  
8 **de los proyectos de construcción de gimnasio de boxeo y el techo de la piscina del**  
9 **Complejo Deportivo Maracaná y las razones por las cuales no se han realizado los**  
10 **respectivos desembolsos al comité cantonal de deportes y recreación.**

11

12 **Artículo 2.** Se recibe oficio MMSC 33\_369\_2023 de la Asociación de Inquilinos del Mercado  
13 Municipal remitiendo una petitoria en relación con la auditoria interna sobre el mercado  
14 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
15 **comisión permanente de gobierno y administración para su análisis y recomendación.**

16

17 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de Mayela Rojas Alvarado síndica del  
18 distrito de Buena Vista dirigido a la UNGL solicitando apoyo con un profesional al derecho  
19 para evacuar dudas con respecto al artículo 57 del código municipal. **SE RECOMIENDA AL**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

21

22 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Boca Tapada abajo y  
23 comunidades aledañas dirigido a la administración municipal solicitando realizar gestiones  
24 para extender el proyecto de acueducto y con ello abarcar estos sectores. **SE RECOMIENDA**  
25 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI San Josecito de Cutris  
28 solicitando declarar de interés cantonal la cabalgata de San Josecito. **SE RECOMIENDA AL**  
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
30 **Culturales para su análisis y recomendación.**

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio CM-SC-321-2023 de la Municipalidad de Desamparados  
2 solicitando realizar una cadena de reflexión y oración por los pueblos de Israel y Palestina.

3 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 7.** Se recibe oficio DU-497-11-2023 del INVU dirigido a la alcaldía municipal  
6 refiriéndose a la realización de cuadrantes urbanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

7 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del concejo distrito de La Fortuna  
10 dirigido a la ADI La Fortuna en respuesta a oficio ADIFORT-217-2023. **SE RECOMIENDA AL**

11 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

12

13 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCCCM-AI-0152-2023 de la auditoría interna del Concejo  
14 Municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-1895-2023 y su plazo de vencimiento. **SE**

15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de Steven Javier Murillo Corea  
18 interponiendo recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acto  
19 administrativo MSCCM-SC-1847-2023 sobre licencia de licor número 1728. **SE**

20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesoría Legal del**  
21 **Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM-AL-CM-0063-2023 de la asesoría legal del concejo  
24 municipal sobre aparentes irregularidades ante interposición de veto al señor William Mora  
25 Delgado en las canchas de tenis de campo en las canchas de ciudad Quesada. **SE**

26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
27 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Trasladar al**  
28 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda.**

29

1 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSCAM-AL-CM-0059-2023 de la asesoría legal del concejo  
2 municipal sobre denuncia contra la asociación de tenis de campo aparentes irregularidades  
3 ante interposición de veto al señor William mora delgado en las canchas de tenis de campo  
4 en las canchas de ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
5 **ACORDAR: Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para**  
6 **lo que corresponda, copia de denuncia interpuesta por el señor Álvaro Enrique**  
7 **Rodríguez Montero ante el fiscal de la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo**  
8 **(ASTEC), por aparentes irregularidades en el ejercicio de las funciones de la Junta**  
9 **Directiva de la mencionada Asociación.**

10

11 **Termina 14:36 horas**

12

13 La señora Thais Chavarria Aguilar, Síndica del Distrito Pital, indica que en el punto 4 se refiere  
14 a la ampliación del acueducto hacia la parte baja de Boca Tapada y sectores aledaños,  
15 también le quiere pedir más tarde a doña Karol el apoyo para continuar con el Mega Acueducto  
16 de Pital.

17

18 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u  
19 objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete  
20 a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe, quedando la  
21 votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

22

23 **ACUERDO N° 03.-**

24

25 Solicitar a la Administración Municipal con base al oficio **CCDRSC-105-2023** del Comité  
26 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, que un plazo de 10 días hábiles informe  
27 al Concejo Municipal el estado actual de los proyectos de construcción de gimnasio de boxeo  
28 y el techo de la piscina del Complejo Deportivo Maracaná y las razones por las cuales no se  
29 han realizado los respectivos desembolsos al comité cantonal de deportes y recreación.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 04.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su análisis  
4 y recomendación oficio **MMSC 33\_369-2023** de la Asociación de Inquilinos del Mercado  
5 Municipal, en el cual remiten petitoria en relación con la Auditoría Interna sobre el Mercado  
6 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 05.-**

9

10 Dar por visto y recibido documento sin número de oficio, de fecha 02 de noviembre de 2023,  
11 emitido por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista dirigido a la  
12 UNGL solicitando apoyo con un profesional al derecho para evacuar dudas con respecto al  
13 Artículo 57 del Código Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 06.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, de fecha 24 de octubre de  
19 2023, emitido por vecinos de Boca Tapada abajo y comunidades aledañas; dirigido a la  
20 Administración Municipal, solicitando realizar gestiones para extender el proyecto de  
21 acueducto y con ello abarcar estos sectores. **Votación unánime. ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 07.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y  
27 recomendación documento sin número de oficio, de fecha 03 de noviembre de 2023, de la  
28 Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris, solicitando declarar de interés  
29 cantonal la cabalgata de San Josecito a realizarse el 03 de marzo del 2024. **Votación**  
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 08.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota oficio **CM-SC-321-2023** de la Municipalidad de Desamparados,  
4 solicitando realizar una cadena de reflexión y oración por los pueblos de Israel y Palestina.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6 **ACUERDO N° 09.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio **DU-497-11-2023** del INVU, dirigido a la Alcaldía Municipal  
9 refiriéndose a la realización de cuadrantes urbanos. **Votación unánime. ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 10.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, de fecha 31 de octubre de  
15 2023, emitido por el Concejo Distrito La Fortuna dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral  
16 La Fortuna en respuesta a oficio **ADIFORT-217-2023**. **Votación unánime. ACUERDO**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 11.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio **MSCCM-AI-0152-2023** de la Auditoría Interna en  
22 respuesta a oficio MSCCM-SC-1895-2023 y su plazo de vencimiento. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N° 12.-**

26

27 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación  
28 documento sin número de oficio del señor Steven Javier Murillo Corea, interponiendo recurso  
29 de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acto administrativo MSCCM-SC-1847-

1 2023 sobre licencia de licor número 1728. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 13.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación  
7 y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda, oficio **MSCAM-AL-**  
8 **CM-0063-2023** de la Asesoría Legal del Concejo Municipal, sobre aparentes irregularidades  
9 ante interposición de veto al señor William Mora Delgado en las canchas de tenis de campo  
10 de ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 14.-**

13

14 Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para lo que  
15 corresponda, copia de denuncia interpuesta por el señor Álvaro Enrique Rodríguez Montero  
16 ante el fiscal de la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo (ASTECA), por aparentes  
17 irregularidades en el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva de la mencionada  
18 asociación. Con base a oficio **MSCAM-AL-CM-0059-2023** de la Asesoría Legal del Concejo  
19 Municipal, sobre denuncia contra la Asociación de Tenis de Campo por aparentes  
20 irregularidades ante interposición de veto al señor William Mora Delgado en las canchas de  
21 tenis de campo de ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.-**

23

24

## ARTÍCULO XII

25

### ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

26

27 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

28

29 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0650-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
30 detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
2 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
3 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
5 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
6 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
7 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
8 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
9 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Comercial Oriental del Norte Heng Xing S.R.L	3102805442	308161	Restaurante	C	La Tigra

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17 **ACUERDO N°15.-**

18

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-650-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
20 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
21 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

22

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Comercial Oriental del Norte Heng Xing S.R.L	3102805442	308161	Restaurante	C	La Tigra

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-651-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
4 detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
7 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
8 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
10 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
11 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
12 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
13 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
14 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

15 La licencia solicitada es la siguiente:

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Zárate Benavides Gerardo	205020613	308169	Restaurante	C	Florencia

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°16.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-651-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
25 referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia  
26 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

27

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Zárate Benavides Gerardo	205020613	308169	Restaurante	C	Florencia

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-652-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
5 detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
8 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
9 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
11 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
12 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
13 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
14 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
15 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Chaves Gomes LF del Norte	3101500063	308192	Bar	B1	Cutris

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-652-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
4 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
5 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Chaves Gomes LF del Norte	3101500063	308192	Bar	B1	Cutris

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-653-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
10 detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
13 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
14 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
15 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
16 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
17 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
18 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
19 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
20 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

21

22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Biocristal Excor S.A.	3101580065	B32047	Restaurante	C	Fortuna

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°18.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-653-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
8 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
9 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Biocristal Exxcor S.A.	3101580065	B32047	Restaurante	C	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-654-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
15 detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
18 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
19 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
20 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
21 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
22 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
23 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
24 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
25 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

26

27 La licencia solicitada es la siguiente:

1

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Hotel Boutique Casa del Río S.A.	3101796615	307262	Restaurante	C	Fortuna

2

3 Se solicita la dispensa de trámite.

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°19.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-654-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
10 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
11 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Hotel Boutique Casa del Río S.A.	3101796615	307262	Restaurante	C	Fortuna

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-655-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
17 detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
20 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
21 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo

1 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
2 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
3 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
4 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
5 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

8

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Madrigal Sergio Alonso	0203750077	308159	Minisúper	D1	Quesada

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°20.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-655-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
17 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
18 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Madrigal Sergio Alonso	0203750077	308159	Minisúper	D1	Quesada

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-660-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
2 detalla a continuación:

3  
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
5 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
6 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
8 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
9 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
10 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
11 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
12 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Drummond Wynter Walter Alexis	0701250268	308184	Restaurante	C	Aguas Zarcas

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°21.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-660-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
24 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
25 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Drummond Wynter Walter Alexis	0701250268	308184	Restaurante	C	Aguas Zarcas

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-662-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se  
5 detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
8 para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido  
9 revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y  
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo  
11 establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y  
12 trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado  
13 bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047  
14 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización  
15 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Álvarez González Urías	204270700	254822	Minisúper	D1	Pocosol

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-662-2023 de la Sección de Patentes Municipal,  
4 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
5 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Álvarez González Urías	204270700	254822	Minisúper	D1	Pocosol

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-1915-2023**, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla  
11 a continuación:

12

13 Se remite para su análisis y aprobación el Anteproyecto “Rehabilitación vial de 3.3 kilómetros  
14 en las rutas de La Lucha, El Futuro, La Esperanza de La Tigra” apoyado por el Instituto de  
15 Desarrollo Rural (INDER), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

16

17 • (Camino 2-10-0152, De: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,2km Cam#211) A: Ent.Cam#839,  
18 La Tigra (0,1km R-702).

19

20 • (Camino 2-10-0850, De: Ent. Cam#213, La Lucha (0,025km Cam#152) A: Ent.  
21 Cam#152, Cruce a Futuro (1,0km Cam#848).

22

23 • (Camino 2-10-0213, De: Ent. Cam. #210, C.La Lucha (0,8km cam#214) A: Ent. Cam.  
24 #152, C. El Futuro (0,35km Cam#210).

25

26 **Se solicita dispensa de trámite.**

27

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. Ocho votos a favor y uno en contra  
2 de la Regidora Diana Corrales Morales. **Votación unánime. –**

3 **ACUERDO N°23.-**

4

5 Aprobar el anteproyecto “Rehabilitación vial de 3.3 kilómetros en las rutas de La Lucha, El  
6 Futuro, La Esperanza de la Tigra”, con base al oficio **MSC-AM-1915-2023** emitido por la  
7 Alcaldía Municipal. Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Diana Corrales  
8 Morales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ Se recibe oficio **MSCAM.JVC-0058-2023**, emitido por la Junta Vial Cantonal, el cual se  
11 detalla a continuación:

12

13 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria  
14 celebrada el lunes 13 de noviembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal,  
15 mediante Artículo N° 02, Acuerdo N° 02, Acta N°18, **ACORDÓ:** Aprobar la Variación  
16 Presupuestaria N°04-2023 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de Gestión  
17 Vial, distribuido de la siguiente manera para disminuciones: Caminos y Calles  $\phi$ 8.400.000,  
18 Emergencias  $\phi$ 25.395.759,03, Ley 8114  $\phi$ 98,454,878.09 y en Obras de Infraestructura  
19  $\phi$ 28.500.000, otras Inversiones  $\phi$ 12.854.430,15 (compra terreno)  $\phi$ 699.078.943,00 (compra  
20 maquinaria y equipo) por un monto total de **Disminuciones de  $\phi$ 872.684.010,27** y para los  
21 aumentos distribuido de la siguiente manera: Caminos y Calles  $\phi$ 1.800.000, Emergencias  
22  $\phi$ 25.395.759,03, Ley 8114  $\phi$ 98,454,878.09, en Obras de Infraestructura  $\phi$ 748.033.373,15,  
23 otras inversiones  $\phi$ 70.717.970,11 para un total de **Aumentos de  $\phi$ 944.401.980,38**, tal y como  
24 fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO FIRME.**

25

26 **ACUERDO N°24.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis  
29 y recomendación oficio **MSCAM.JVC-0058-2023**, referente a solicitud de aprobación de la  
30 Variación Presupuestaria N°4-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **Votación unánime.**

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-1964-2023**, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla  
4 a continuación:

5

6 Se remite para su debido análisis y aprobación oficio MSC-AM-H-P-056-2023 emitido por la  
7 Dirección de Hacienda y Unidad de Presupuesto, el Proyecto de Modificación Presupuestaria  
8 04-2023 por la suma de ¢1.062.000.000,00 (mil sesenta y dos millones de colones sin  
9 céntimos).

10

11 Se adjunta la siguiente documentación de respaldo:

12

13 • Propuesta de **Modificación Presupuestaria 04-2023**.

14

15 • **Informe de aumentos y disminuciones detallado de la Modificación**  
16 **Presupuestaria 04-2023**, suscrito por Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda y Evelyn  
17 Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto.

18

19 • **Oficio MSC-AM-H-181-2023**, referente a la justificación de las disminuciones y  
20 aumentos de códigos por economías, remanentes y refuerzos de la Variación Presupuestaria  
21 04-2023, preparado por suscrito por Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda.

22

23 • **Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad**  
24 **presupuestario** que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto  
25 inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la  
26 República, suscrita por Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda.

27

28 • Oficio **MSCAM-DE-0146-2023**, Ajuste de metas, suscrito por Fiorella Barrantes,  
29 Jefatura de Desarrollo Estratégico a.i.

30

- 1 • **Modelo de guía interna para la verificación de requisitos** que deben cumplir en el  
2 plan operativo anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la  
3 Contraloría General, preparado por Fiorella Barrantes, Jefatura de Desarrollo Estratégico a.i.  
4
- 5 • **MSCAM.JVC-0058-2023** Aprobación de la Variación Presupuestaria N°4-2023 de la  
6 Unidad Técnica de Gestión Vial.  
7
- 8 • **Constancia emitida por la CCSS** del estatus como Patrono de la Municipalidad de  
9 San Carlos, de fecha 13 de noviembre del 2023.  
10

11 **ACUERDO N°25.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis  
14 y recomendación oficio **MSC-AM-1964-2023**, referente a solicitud de aprobación de Proyecto  
15 de Modificación Presupuestaria 04-2023. **Votación unánime. ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, menciona que hay varios temas más, uno  
19 de ellos es una consulta a los señores regidores, el pasado 03 de julio de este año 2023, hay  
20 un criterio jurídico que se trasladó el 04 de julio al Concejo Municipal mediante el oficio MSC-  
21 AM-1112-2023, sobre el convenio firmado entre el Comité Cantonal de Deportes de San  
22 Carlos y la Asociación Deportiva de San Carlos, en este criterio la abogada de la  
23 Administración Municipal establece que hay una ilegalidad entre este convenio firmado y  
24 además de dos convenios más que debían ser de conocimiento del Concejo Municipal, que  
25 son entre el Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Tenis de Campo y también del  
26 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos y la Asociación de Natación de Ciudad Quesada.

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, menciona que tiene conocimiento de  
29 que eso está en jurídicos, además, que la señora alcaldesa le debe al Concejo Municipal el  
30 criterio técnico para el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y esto tiene meses en el

1 Departamento Jurídico de su administración y eso ha hecho que el Concejo Municipal no  
2 pueda avanzar en la reglamentación de los convenios que tiene el Comité Cantonal de  
3 Deportes de San Carlos con las asociaciones deportivas.

4

5 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal indica que hace meses se viene gestando  
6 un proceso para una actualización del reglamento que rige a este comité, sin embargo, hay  
7 reglamento y debe usarse el reglamento que esté vigente, en cuanto a jurídicos de esta  
8 administración ya se ha expuesto que hay una gran saturación de trabajo, hay muchísimos  
9 expedientes y se requiere una plaza más, la cual ustedes mismos como regidores han  
10 denegado, también los tiempos que se van alargando. Es importante que resuelva el concejo  
11 este criterio jurídico que fue traslado en julio.

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal le aclara a la señora Alcaldesa que el  
14 reglamento no está vigente, no se puede utilizar ya hay un criterio legal al respecto y por eso  
15 este concejo ha venido trabajando en eso, hemos venido tomando decisiones incluso para la  
16 convocatoria de la nueva elección y ese reglamento no está todavía avalado, la invita a que  
17 se asesore un poquito porque al final de cuentas no se puede actuar si no hay una  
18 reglamentación y eso está en la oficina del despacho jurídico de su departamento, eso es de  
19 la administración. Añade la señora regidora que desde el 2020 está muy interesada en ordenar  
20 todo lo del Comité Cantonal para que se pueda dar un adecuado servicio y un buen uso de  
21 las instalaciones donde haya eficiencia y transparencia. Cede el resto de su tiempo al regidor  
22 José Pablo Rodríguez Rodríguez.

23

24 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, agradece a la señora Alcaldesa  
25 el seguimiento de este tema y asume que también les dará seguimiento a todas las mociones  
26 que no se han ejecutado que por orden constitucional usted tiene que ejecutar. Expresa que  
27 este tema se está tomando con la responsabilidad del caso, se están haciendo consultas a la  
28 Procuraduría General de la República, se están haciendo consultas a los entes competentes  
29 para poder tener un criterio de cómo proceder, si hay un reglamento en el que se está  
30 trabajando, donde ciertamente se van a hacer más eficientes las funciones del Comité

1 Cantonal, esa ha sido el criterio que hemos tratado de establecer y se ha trabajado en  
2 colaboración con la administración y los funcionarios. Manifiesta el señor regidor que espera  
3 que la señora alcaldesa le esté prestando atención ya que está escuchando audios; es difícil  
4 que esté prestando atención a lo que uno le está respondiendo a sus preguntas, ya que  
5 pregunta, pero no presta atención, es una lástima.

6

7 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa que es cierto que se está  
8 revisando un nuevo reglamento, pero también ha n dicho que no hay reglamento vigente, al  
9 menos en las consultas que ella ha realizado si hay reglamento vigente, menciona que le  
10 dicen que doña Alejandra Bustamante, Asesora del Concejo Municipal tiene algunas dudas al  
11 respecto, sin embargo, van a revisar cuál es la última actualización del reglamento al respecto.  
12 Indica que se procede con el siguiente tema que es sobre la Comisión Nacional de  
13 Emergencias. Informa la señora alcaldesa a la ciudadanía que la semana tras anterior la  
14 Comisión de Emergencias aprobó el segundo plan de intervención de caminos para el sector  
15 de Crucitas, aproximadamente 18 kilómetros serán atendidos con este plan de inversión. El  
16 AYA ha presentado ante la CNE dos planes de inversión importantes para estas comunidades,  
17 uno para la compra de dos camiones cisternas para la distribución de agua potable y el plan  
18 de inversión para la construcción del acueducto.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, aclara con respecto  
21 al Comité de Deportes que el criterio legal que envió la alcaldesa a este concejo se basa en  
22 un reglamento que en apariencia no está vigente, ese es el criterio de la Licenciada  
23 Bustamante y el motivo por el cual no está vigente fue porque las dos veces fue publicado en  
24 la Gaceta como proyecto de reglamento y nunca se publicó como reglamento definitivo, ese  
25 fue un error que cometió la Administración Municipal, si esto es confirmado así por la  
26 Procuraduría General de la República a la cual se le elevó la consulta, muchos de los alcances  
27 del criterio jurídico que la alcaldesa envió carecerían de validez, porque están fundamentados  
28 en un reglamento que al parecer no estaría vigente, lo otro que está pendiente de resolver por  
29 la Procuraduría General de la República es una consulta que se realizó sobre el estatus de  
30 los funcionarios del Comité Cantonal de Deporte y la relación que tienen con el régimen

1 municipal, que sería lo único que estaría pendiente para la aprobación del nuevo reglamento  
2 que fue construido en conjunto con la Asesoría Legal, el Departamento de Servicios Jurídicos  
3 y el Departamento de Control Interno, una vez que esta consulta a la procuraduría esté  
4 resuelta se daría a conocer y aprobar ese reglamento que se creó.

5

6 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que espera que esta  
7 no sea la razón por la cual no se está dando prioridad a tan crítico problema como lo es el de  
8 la piscina del Maracaná, porque por más que se quiera entender los pretextos que se dan, la  
9 estructura del techo y los vientos no van a considerar esos argumentos. Sobre el tema de  
10 Aguas Zarcas, resalta el acuerdo que por unanimidad el Concejo Municipal aprobó que dice,  
11 lee textualmente: Ampliar la Comisión Especial Emergencia en Aguas Zarcas y darle un  
12 enfoque propositivo para buscar soluciones equilibradas para la situación que vive el Distrito  
13 Aguas Zarcas y que la misma sea integrada por representantes del Concejo Municipal,  
14 Concejo Distrito Aguas Zarcas, Concejo Distrito La Palmera, Sociedad Civil Organizada,  
15 Comisión Nacional de Emergencias, la señora Alcaldesa Karol Salas Vargas y representantes  
16 de la administración encargados de los aspectos técnicos relacionados. Este acuerdo se tomó  
17 para tratar de entablar un puente de diálogo el cual parece ser inexistente entre el Gobierno  
18 Local, los vecinos de Aguas Zarcas y las autoridades competentes para buscar soluciones, si  
19 hay cosas que no se pueden hacer que se les explique. Hace un llamado a los compañeros  
20 del Concejo Municipal miembros de esta comisión para que se convoque y a doña Karol por  
21 favor que asista a esa comisión para que se pueda entablar ese diálogo.

22

23 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-1916-2023**, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla  
24 a continuación:

25

26 Se remite para su análisis y aprobación el Anteproyecto "Rehabilitación vial de 2.5 kilómetros  
27 en las rutas de La Unión, de Monterrey". apoyado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER),  
28 los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

29

- 1 • (Camino 2-10-0011, De: Ent. R-4, Mirador (1 km de Cam#113) A: Ent.Camino #92,  
2 Montelimar, Escuela)  
3
- 4 • (Camino 2-10-0192, De: Ent. Cam.#11, C. Mirador (0,7km R-4) A: Fin Camino, Asent.  
5 La Unión, Finca Miguel Varela  
6
- 7 • (Camino 2-10-0569, De: Ent. Cam.#192, La Unión (0,4 km Cam#570) A: Ent.  
8 Cam#574, La Unión ( 0,6km Cam#192)  
9
- 10 • (Camino 2-10-0574, De: Ent. Cam.#192, Cruce Mirador (0,6km Cam#11) A: Fin  
11 Camino, finca Primo  
12
- 13 Se solicita dispensa de trámite.
- 14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. Siete votos a favor y dos en contra  
15 de los Regidores Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez. **Votación**  
16 **unánime. –**  
17
- 18 **ACUERDO N°26.-**  
19
- 20 Aprobar el anteproyecto “Rehabilitación vial de 2.5 kilómetros en las rutas de La Unión, de  
21 Monterrey, con base al oficio **MSC-AM-1916-2023**, emitido por la Alcaldía Municipal. Seis  
22 votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Diana Corrales Morales, José Pablo  
23 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO. –**  
25
- 26 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, informa que la semana pasada, los días  
27 jueves y viernes, el Presidente de la República estuvo en la Región Norte, en visita de Casa  
28 Presidencial, mismo que sostuvo reunión con los alcaldes del sector norte el día viernes, en  
29 cuanto a San Carlos los temas revisados sobre proyectos y algunos pendientes se sigue  
30 trabajando con el tema de la carretera San Carlos. Se ha trabajado con RECOPE y se han

1 recibido como cantón donaciones de parte de esta institución para atender los proyectos del  
 2 Palmar de Pital 4.8 kilómetros de asfaltado y Esquipulas de Aguas Zarcas aproximadamente  
 3 3 kilómetros, propiamente donación de emulsión asfáltica para que se logren llevar estos  
 4 asfaltados. En el tema de seguridad se habló con el señor presidente sobre las construcciones  
 5 de las delegaciones de Fuerza Pública. Se abordó el tema de Sonafluca y otras comunidades  
 6 que carecen del recurso de agua potable. Se abordó la temática de la construcción de las  
 7 clínicas que están en proceso, de Aguas Zarcas y Santa Rosa de Pocosal. Se hizo mención  
 8 de la necesidad de dar seguimiento del proyecto de atención de Juanilama con el INDER y  
 9 otros proyectos de caminos de La Tigra y Monterrey. Además, el plan de acción de turismo  
 10 que se tomó con el ICT, para trabajar en el Distrito La Fortuna. La señora Alcaldesa, cede la  
 11 palabra al Ingeniero Luis Guzmán, del Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial para  
 12 que rinda el informe de ubicación de maquinaria, que se detalla a continuación:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 13 a 18 de noviembre del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Pital	2-10-519/ El Palmar	NIVELADORA/ CARPADO/COMPACTADORA	Conformación y acarreo de material graul.
	2-10-520/ El Palmar	NIVELADORA/ CARPADO/COMPACTADORA	Conformación y acarreo de material graul.
	2-10-521/ El Palmar	NIVELADORA/ CARPADO/COMPACTADORA	Conformación y acarreo de material graul.
Quesada	2-10-166/ San Ramon	NIVELADORA	Conformación y acarreo de material graul.
	2-10-166/ Sucre	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada
	2-10-0133/ La Tezalte	BACKHDE	Limpieza Mecanizada
Venado	2-10-1155/ Venado	TRACTOR-EXCAVADORA	Mantenimiento y Limpieza
Pocosal	2-10-426/ Trejo Trejo	NIVELADORA	Bacheo con lastre
	2-10-427/ Trejo Trejo	NIVELADORA	Bacheo con lastre
	2-10-428	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
	2-10-425	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
	2-10-999/ Pueblo Nuevo	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
Monterrey	2-10-009/ San Miguel	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
TODO EL CANTÓN	Disponibilidad de Equipo alquilado para trabajos varios y atención de emergencias. Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias	VAQUINETAS EXCAVADORA y BACKHDE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos



Municipalidad de San Carlos  
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4100,  
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta que la gira realizada por el  
2 Presidente de la República fue una gira muy al norte norte del país porque aquí no vino a un  
3 cantón como este, tantas consultas, problemáticas y proyectos que hemos tenido varados y  
4 pospuestos, problemas con carretera y demás, como regidores no fueron notificados, no se  
5 le invitó a ningún evento, tener la alcaldía de acá trasladarse a otro cantón para ver los temas  
6 de aquí, le parece a la señora regidora no refleja ese interés por parte de la Presidencia de la  
7 República.

8

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que el señor Luis  
11 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, cede su tiempo para que se pueda atender un  
12 nombramiento en comisión a solicitud de la Síndica Mayela Rojas Alvarado. El señor  
13 presidente propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, para atender la  
14 solicitud de nombramiento en comisión presentado por la señora Mayela Rojas Alvarado.

15

16

17 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

18

19

20

### ARTÍCULO XIII

21

#### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

22

23

24 ➤ **Nombramiento en comisión:**

25

26

27 Nombrar en comisión a las Síndicas y Regidora que a continuación se detalla:

28

- 29 • A las señoras Mayela Rojas Alvarado, Síndica Distrito Buena Vista, Leticia Campos  
30 Guzmán, Síndica Distrito Aguas Zarcas, Maybell Morales Ulate, Síndica Distrito

1 Pocosol, Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, para el viernes 17 de noviembre  
2 de 2023. El objetivo es asistir a la Asamblea de Recomm, a partir de las 8:00 a.m. en  
3 el Hotel Radisson. Se requiere coordinar transporte. **Votación unánime. ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6

7 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
8 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

9  
10  
11  
12

13 **Juan Diego González Picado**  
14 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Maricela Zúñiga Fernández**  
**SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

15 -----